

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 581/14

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace pública la Oferta de Empleo Público de la Excma. Diputación Provincial de Ávila aprobada por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 5 de febrero de 2014:

**Plantilla de funcionarios de carrera:**

Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 y disposición transitoria tercera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Urbanismo.

Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 y disposición transitoria tercera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informática.

En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección, que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Ávila, a 12 de Febrero de 2014

El Presidente, Agustín González González